

CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 21 DE JUNIO DE 2.012, a las 09.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a los previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

	El Sr.	Alcalde-President	e por de	ecreto d	e esta	fecha,	ha	acordado	o anticipa	ır/pos	tergar	la
sesión de	Pleno p	orevista para el		_ horas,	por co	incide	ncia	/justificad	ción de			_,
horas		oída la Junta de P	ortavoc	es y segi	in la e	excepci	ón a	acordada	en sesión	del n	nismo (de

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación Acta de Pleno 31 de mayo de 2.012
- 2°.- Dar cuenta: Actas sesiones de Junta de Gobierno Local de fechas 30.5 y 6.6.2012. Resoluciones de Mayo 2012.
- 3°.- Aprobación inicial Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- 4°.- Aprobación inicial innovación del PGOU consistente en modificación de parcela mínima, sector SP-24 Los Peñones.
- 5°.- Aprobación inicial innovación del PGOU en SP-4-2 Doña María Norte.
- 6°.- Aprobación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Uso de Puesto de Residencia, la Prestación de Servicios y Actividades de Naturaleza análogo en el Centro de Emprendedores INNOVA.
- 7°.- Aprobación Definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros a través de Autobús Urbano.
- 8°.- Ruegos y preguntas

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 18 de junio de 2/012

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Sr. D.; Avda. Juan Luis Peralta, s/n
Dom/PCHTO; Benalmádena (Málaga)
Ti: 952 579 800 - Fax: 952 579 893
www.benalmadena.com